



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

CONTROL AUDIOVISUAL, S. A. DE C.V

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Otros servicios de apoyo a los negocios. / Otros servicios de publicidad.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

DSA/RM/114

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los 21 días del mes de octubre de 2020



ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
Coordinador de Recursos Materiales